



USO INFORMA 31-2020

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - 06071 - BADAJOZ ## Facultad de Ciencias del Deporte - Campus Universitario - 10071 - CÁCERES
usouex@unex.es - Extensión 86922 y 51155 - www.uso-uex.es

INFORMACIÓN DE INTERÉS PARA EL PAS LABORAL

Foro de la reunión/negociación

FIRMA DEL IV CONVENIO COLECTIVO DEL PAS LABORAL

Lugar de la reunión/negociación

Sala de Reuniones del Rectorado. Badajoz, 22 de junio de 2020

Breve resumen de lo acontecido en la reunión/negociación:

En la mañana de hoy, 22 de junio, se ha procedido a la firma del **IV Convenio Colectivo para el PAS Laboral** por el rector de la Universidad de Extremadura (UEX), **Antonio Hidalgo García** y el presidente del Comité de Empresa, **Francisco Javier Cebrián Fernández**. Al acto han asistido también el gerente de la UEX, **Juan Fco. Panduro López**, y los miembros del Comité de Empresa: **Carmen Antequera Recio** y **Luis Espada Iglesias** (por **USO**), y **Diego José Cáceres Benítez** (por CC.OO.).

Este convenio es fruto de las negociaciones que, aunque iniciadas con el anterior equipo de gobierno, han sido llevadas a cabo, entre la Gerencia de la UEX y el Comité de Empresa del PAS Laboral, durante más de un año de negociación.

El texto fue ratificado por el colectivo mediante referéndum celebrado desde el 9 al 12 de junio. La participación en el mismo fue del 63,12% del censo total de las personas trabajadoras. De ellos, el 97,75% ratificaron el acuerdo adoptado, el 4 de junio, por la Comisión Negociadora, y tan solo el 1,12% rechazó dicho acuerdo, y otro 1,12% se abstuvo.

Igualmente, fue ratificado por el Pleno del Comité de Empresa del PAS Laboral, en sesión extraordinaria el día 15 del presente mes, por unanimidad de los miembros presentes (asistieron todos los miembros del Comité, a excepción del representante de UGT, hecho que se está convirtiendo en habitual, desde el 15 de enero de 2020).

El acuerdo ha dado especial relevancia a la adopción de medidas que incidan en aspectos que permitan progresar y reconocer el esfuerzo y la cualificación de los trabajadores, encaminadas a la consecución de una actividad de mayor calidad en la Universidad de Extremadura, así como también queda plasmado, el que sea de aplicación este Convenio a nuestros compañeros y compañeras Técnicos de Apoyo, aunque por el momento solo les será de aplicación 7 de los 19 capítulos que forman el convenio.

El convenio ahora debe ser aprobado por el Consejo de Gobierno, el cual, previsiblemente, será a finales de junio. Entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el DOE y mantendrá su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2022. Sus efectos económicos se reconocen desde el 1 de enero de 2020.

Seguiremos manteniéndote informando.



Sección Sindical de **USO**
Universidad de Extremadura

POR UNA UEX SIN DISCRIMINACIÓN
POR UNA UEX TRANSPARENTE